



Licantén
Mejor, para ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD LICANTEN

DECRETO EXENTO N° 073461

**DETERMINA APORTE, DE
CARÁCTER SOCIAL, A PERSONA
QUE MENCIONA. -**

LICANTÉN, 28 DIC 2020

VISTOS:

- a) Memorandum N° 00102/2020 del 21 diciembre del 2020, Asistente Social del Departamento Social;
- b) Informe Social N° 126 de fecha 21 diciembre de 2020; Certificado N°104 de fecha 21 Diciembre de 2020.
- c) DFL.N° 2/19.602 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que, es urgente efectuar beneficio económico de aporte a través **Reembolso de Exámenes Médicos.**

DECRETO:

1.- DETERMINASE, efectuar aporte económico de carácter social, a la Sra. María del Carmen Veliz López, Cédula de Identidad N° 5.909.719-9 domiciliada en sector El Huapi s/n, Comuna de Licantén. correspondiente a Aporte a través de Reembolso por Exámenes Médicos, por un valor único de \$120.000.-

2.- JUSTIFICACIÓN: Fundamenta el informe social ejecutado por la Asistente Social Paola Díaz Navarro, el cual es concluyente en que la condición social y económica de la identificada, presenta vulnerabilidades asociadas a problemas de salud e inestabilidad económica, provocada por bajo ingreso y cesantía prolongada producto de la Pandemia.

3.- IMPUTESE, el gasto al presupuesto municipal vigente en la siguiente forma:

215-24-01-007-000-000 "Asistencia social a personas naturales"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MENDOZA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1c. Dirección Administración y Finanzas.
- 1c. Departamento Tesorería Municipal.
- 1c. Departamento Social Comunal.
- 1c. Archivo.

MFV/JJM/SLM/pdn.
21.12.2020